

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NERJA

Anuncio

En relación con las bases y convocatoria para la provisión como personal laboral fijo de un puesto de Capataz de Jardinería, y formación de bolsa de trabajo en esta categoría en el Ayuntamiento de Nerja, a través del sistema selectivo de concurso-oposición, encuadrada en la Oferta de Empleo Público 2025, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de agosto de 2025 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 162 de 26 de agosto de 2025. Bases y convocatoria aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2026, publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 134 de 14 de julio de 2026, extractos en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 147 de 31 de julio de 2026 y *Boletín Oficial del Estado*, número 193 de 8 de agosto de 2026.

Por Decreto número 2026/3132 de fecha 8 de septiembre de 2026, se aprobó el listado provisional de admitidos y de excluido, con expresión de la causa de exclusión, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 178 de 16 de septiembre de 2026, en el tablón virtual -sede electrónica- y portal de transparencia del Ayuntamiento de Nerja, concediéndose un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación para reclamar y/o subsanar. Finalizado el plazo de subsanación, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, en virtud de los decretos número 1713/2023, de 21 de junio y número 3274/2026 de 18 de septiembre, por Decreto número 2026/3617 de 23 de octubre adoptó la siguiente resolución:

Primero. Declarar aprobada la siguiente lista definitiva de admitidos en el referido proceso selectivo:

Lista definitiva de admitidos

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GARCÍA SOLIVERES	GUSTAVO SEBASTIÁN	****1985*
LUQUE MERINA	RAFAEL ÁNGEL	****9613*
MUÑOZ TORRES	DAVID	****8508*
PASCUAL VEGA	MARIO	****5206*

Segundo. La composición del tribunal de selección encargado de la valoración del proceso selectivo, con sujeción a la base quinta será el siguiente:

PRESIDENTE: Juan Alberto Extremera López (A1, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

Presidente suplente: Juan Aguilar Martín (A2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

VOCAL 1: Carmen Muñoz Oliva (C2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

Vocal 1 suplente: Adoración González Sánchez (C2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

VOCAL 2: Hernán Eduardo Montero Vergara (A2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

Vocal 2 suplente: Rubén Heredia Martín (A2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

VOCAL 3: Miguel Villasclaras Fernández (C2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

Vocal 3 suplente: Roberto García Castillo (C2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

VOCAL 4: Elisa Relaño Rivas (A2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).



Vocal 4 suplente: Margarita Rodríguez Martín (A1, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

SECRETARIA: Laura Casanova Jimena (C2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

Secretaria suplente: Justa Martín Ramírez (C2, excelentísimo Ayuntamiento de Nerja).

Tercero: La celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas tendrá lugar el día 2 de diciembre de 2026 a las 12:00 horas en el Centro de Formación, sita en avenida de la Constitución, número 51 de Nerja.

Cuarto. Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal de selección, lugar, fecha y hora del primer ejercicio del referido proceso selectivo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, sede electrónica - tablón virtual y portal de transparencia del Ayuntamiento de Nerja.

Nerja, 26 de octubre de 2026.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, firmado: Ángela Díaz Nieto.

4182/2026